

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ORDEN de 17 de mayo de 1994, por la que se adjudica el Servicio de «Campaña de Saneamiento Ganadero».

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación de dicho Servicio por el sistema de Concurso Público, a la vista del resultado de la Mesa de Contratación constituida a tal efecto, y el informe emitido por el Servicio de Sanidad Animal.

ORDENO:

Adjudicar el Servicio de: «CAMPAÑA DE SANEAMIENTO GANADERO», a empresa TRAGSATEC, S.A., en la cantidad de NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTAS MIL PESETAS (92.900.000 PTS.), I.V.A. incluido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 17 de mayo de 1994.

El Consejero de Agricultura y Comercio
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

RESOLUCION de 17 de mayo de 1994, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, por la que se concede el título de Granja de Protección Sanitaria Especial, a la explotación porcina «Zarzuela» de Higuera la Real.

Vistos los informes preceptivos y las comprobaciones sanitarias necesarias por el servicio de Sanidad Animal, y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/79, de 20 de febrero, punto uno, apartado 3.2. de la Resolución de Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, y la Orden de 6 de septiembre de 1988, de la Consejería de Agricultura y Comercio, esta Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales,

RESUELVE,

conceder el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial», a la explotación porcina «ZARZUELA», propiedad de D. Alvaro Rus Rufino, situada en el término municipal de Higuera la Real (Badajoz), y que se encuentra inscrita en el Registro de Explotaciones porcinas con el n.º 670011 Registro de explotación calificada sanitariamente 10-06/139.

El Director General de Producción,
Investigación y Formación Agraria
FELIPE L. MORENO SANCHEZ

SR. JEFE DEL SERVICIO DE SANIDAD ANIMAL. BADAJOZ.

RESOLUCION de 18 de mayo de 1994, de la Dirección General de Producción, Investigación y Formación Agraria, por la que se concede el título de Agrupación de Defensa Sanitaria a la Agrupación «Virgen de la Rivera» de Villar del Rey.

Vistos los informes preceptivos por el Servicio de Sanidad Animal de Badajoz, realizadas las comprobaciones sanitarias previstas en la Legislación vigente, y de conformidad con el punto dos del Real Decreto 791/79, de 20 de febrero, artº 1, apartado tres de la Orden Ministerial de 24 de octubre de 1980, y el párrafo segundo, apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982; esta Consejería de Agricultura y Comercio, aprueba conceder el título de Agrupación de Defensa Sanitaria, a la Agrupación «Virgen de la Rivera» del término municipal de Villar del Rey (Badajoz), constituida por ocho ganaderos, quinientas nueve reproductoras y mil setecientos cinco de cebo.

La citada Agrupación, cuyas explotaciones se encuentran inscritas en el Registro de explotaciones porcinas, tiene como presidente a D. Felipe Rodríguez Miño.

El Director General de Producción,
Investigación y Formación Agraria
FELIPE L. MORENO SANCHEZ

SR. JEFE DEL SERVICIO DE SANIDAD ANIMAL. BADAJOZ.